LA LEY

INTELIGENCIA JURÍDICA

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 397154

A: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 397154, para el suministro de Suscripción en la Página Web, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 2.280.000 (Dos millones doscientos ochenta mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 13 del mes de octubre de 2022.-

Nombre: Francisco Javier Giménez García de Zúñiga

En calidad de Proveedor:

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de La Ley Paraguaya S.A.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Econ. JULIO MEDINA GONZÁLEZ
Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
DC - SENAVE
17/09/2021